RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA.

Nº de expte. de contratación: CONTR 2021 554896

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO PARA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES ".

Tipo: Contrato de servicio.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Actuaciones relativas a la licitación del contrato de referencia:

02.08.2021: Publicación de anuncio de licitación en el perfil de contratante del órgano de contratación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

09.08.2021: Publicación de la resolución de designación de miembros de la Mesa de contratación en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas en la fecha indicada, no se ha presentado oferta alguna en el Portal de Licitación Electrónica-SiREC.

RESUELVO:

1º) Declarar desierta la licitación del contrato de referencia.

2º) Ordenar que la presente resolución se publique en el perfil de contratante de este órgano de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES.
Por delegación: Orden de 16 de febrero de 2021 *por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y en determinados órganos de sus agencias administrativas.*

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.